

## administración de justicia

### JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

#### VALDEPEÑAS

#### ACTA DE SESIÓN

En Valdepeñas a 2 de mayo de 2023.

Siendo las 9:00h, se constituyó la Junta Electoral de Zona (JEZ) con la asistencia de la Presidenta de la Junta Dña. Teresa Diego de Miguel, los Vocales Judiciales Dña. Sonia Campos Guzón y D. Alfonso Toledo Fernández, y el Secretario D. Francisco Ferrer Cuesta, con el siguiente orden del día:

-Aprobación de los espacios, locales y lugares públicos para actos de campaña electoral gratuitos, remitidos por el municipio de Valdepeñas perteneciente al ámbito de la Junta Electoral de Zona de Valdepeñas.

Abierta la sesión y debatido los puntos mencionados se adoptan los siguientes acuerdos:

Único.- Los espacios habilitados por cada Ayuntamiento para la propaganda electoral para su posterior distribución que se llevara a cabo de conformidad con lo dispuesto con el artículo 56 de la LOREG. A partir de aquí, esta Junta procede, a supervisar los emplazamientos propuestos siendo estos los siguientes:

#### 1.- VALDEPEÑAS.

Espacios o lugares para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados o postes o farolas por el sistema de banderolas, los que se relacionan:

#### EMPLAZAMIENTO PARA COLOCACIÓN DE CARTELES:

- Calle Castellanos nº 55 (10 x 2).
- Calle Buensuceso c/v Calle Bonillas (15 x 1,80).
- Calle Escuelas, frente al nº 23 (12 x 2).
- Calle Torrecilla nº 90 (6 x 2).
- Calle Constitución nº 15 (4x 2).
- Seis de Junio nº 247 (47x2).
- Calle San Nicasio nº 5 (18 x 2).
- Calle Cachiporro nº 7 (35 x 2).
- Calle Magdalena nº 28 (4 x 2).

Se acuerda por la Sra. Presidenta la remisión al BOP, del contenido del presente Acta.

Con lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que leída y hallada conforme es firmada por los miembros de esta Junta Electoral, en prueba de conformidad y de quedar debidamente convocados para la próxima sesión, de todo lo cual certifico.

**Anuncio número 1607**